

## Observaciones al proyecto de revisión WIPO-ICA sobre el sistema UDRP

Sr./Sra.:

Desde el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Aceite de Jaén, agradecemos la oportunidad de participar en esta consulta pública sobre la revisión del sistema de resolución de disputas en materia de nombres de dominio (UDRP) llevada a cabo por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO) y la Internet Commerce Association (ICA).

Deseamos expresar nuestra posición respecto a una cuestión que consideramos esencial: la necesidad de que las Indicaciones Geográficas (IGs) sean expresamente reconocidas como derechos de propiedad intelectual en el marco del sistema UDRP. Las IGs protegen denominaciones geográficas asociadas a productos de calidad diferenciada y con reputación consolidada, y su uso indebido en nombres de dominio supone un perjuicio directo para productores y consumidores.

La exclusión de las IGs del sistema UDRP deja sin herramientas efectivas a muchas entidades públicas y privadas que gestionan y defienden estos derechos colectivos frente al ciberocupamiento o a usos abusivos en internet.

Por tanto, instamos a que la Revisión de Fase 2 de la ICANN reconsideré su conclusión inicial y contemple la inclusión de las IGs como categoría protegida, a fin de garantizar una protección adecuada y coherente con el sistema internacional de propiedad intelectual, del cual forman parte integral.

Quedamos a disposición para colaborar en este proceso y aportar mayor información si se requiere.

Atentamente,

Miguel Soto López

Secretario General